



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 04/02/2022
20:42:50 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 04 de febrero del 2022

No. 034-2022-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 267-2019-EF/10, se designó al señor Henry Jr Espinoza Peña en el cargo de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización - CNCF;

Que, se ha estimado conveniente encargar al señor Henry Jr Espinoza Peña las funciones correspondientes al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, por un plazo de hasta sesenta (60) días calendario, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, en el Decreto Supremo N° 024-2002-PCM, que crea el Consejo Nacional de la Competitividad;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Encargar al señor Henry Jr Espinoza Peña, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, las funciones correspondientes al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, por un plazo de hasta sesenta (60) días calendario, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Regístrese y comuníquese.

.....
OSCAR GRAHAM YAMAHUCHI
Ministro de Economía y Finanzas